

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Sesión 4^a, en miércoles 5 de octubre de 1966

Especial.

(De 16.15 a 19.50)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA.

SECRETARIO, EL SEÑOR FEDERICO WALKER LETELIER.

INDICE

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	537
II APERTURA DE LA SESION	537
III. LECTURA DE LA CUENTA	537
IV. ORDEN DEL DIA.	
Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la Armada de Estados Unidos para realizar en aguas chilenas ejercicios navales con la Armada de Chile. (Queda pendiente)	538

Sesión secreta	554
--------------------------	-----

Anexos.

DOCUMENTO:

Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a algunas unidades de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica para realizar ejercicios combinados con las de la Armada de Chile en aguas jurisdiccionales chilenas	555
--	-----

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Gumucio, Rafael A.
—Altamirano O., Carlos	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Ampuero, Raúl	—Juliet, Raúl
—Barros, Jaime	—Luengo, Luis F.
—Bulnes S., Francisco	—Maurás, Juan L.
—Campusano, Julieta	—Miranda, Hugo
—Contreras, Carlos	—Musalem, José
—Corbalán, Salomón	—Noemi, Alejandro
—Curti, Enrique	—Pablo, Tomás
—Durán, Julio	—Reyes, Tomás
—Enríquez, Humberto	—Sepúlveda, Sergio
—Ferrando, Ricardo	—Tarud, Rafael
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia
—García, José	—Von Mühlenbrock, Julio
—Gómez, Jonás	
—González M., Exequiel	

Concurrió, además, el Ministro de Defensa Nacional.

Actuó de Secretario el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que suplementa diversos ítem del Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el segundo, incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Internacional para la constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, suscrito por Chile en la ciudad de Roma el 1º de junio de 1966.

—*Se manda archivar el documento.*

Oficio.

Uno del señor Contralor General de la República, con el que remite los antecedentes relacionados con la dictación de diversos decretos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y resoluciones de la Dirección de Industria y Comercio, sobre fijación de precios.

—*Se manda archivar el documento.*

Informe.

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a unidades de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica para realizar ejercicios combinados con la Armada de Chile en aguas jurisdiccionales chilenas.

—*Queda para tabla.*

Presentación.

Una del señor Agustín M. Kanayama, Embajador del Japón en Chile, en que agradece al Senado las atenciones de que se hizo objeto a la Delegación de la Cáma-

ra de Consejeros del Japón que visitó recientemente nuestro país.

—*Se manda archivar el documento.*

El señor REYES (Presidente).— Hago presente a los señores Senadores que el informe evacuado por la Comisión de Defensa sobre el proyecto relativo a la Operación Unitas no ha sido incluido en la Cuenta por carecer de la firma de los señores Senadores.

IV. ORDEN DEL DIA.

EJERCICIOS NAVALES COMBINADOS EN AGUAS TERRITORIALES.

El señor WALKER (Prosecretario).— En el Orden del Día, corresponde discutir el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a naves de la Armada de Estados Unidos para realizar en aguas chilenas ejercicios navales con unidades de la Armada de Chile.

—*El proyecto se inserta en los Anexos de la sesión 1ª, en 3 de octubre de 1966, documento N° 18 y el informe, en los de esta sesión.*

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor BARROS.— Señor Presidente, año a año hemos venido denunciando en el Parlamento estas maniobras conjuntas de efectivos navales norteamericanos con similares chilenos, peruanos y ecuatorianos.

Repetir iguales argumentos que los ya expresados en años anteriores parecería redundante. En efecto, hemos condenado las innumerables agresiones de los Estados Unidos contra Latinoamérica, que culminaron con la odiosa agresión a Santo Domingo. Hemos venido denunciando la política de neocolonialismo impuesta por más hordas del Tío Sam y el informante Pacto Militar que nos obliga a “regalarles” materias primas estratégicas, como el cobre, donde cada libra representa un elemento bélico para asesinar vietnamitas; pacto que hasta obliga a entregarles recur-

sos humanos para aumentar la fuerza ofensiva de los genocidas del Pentágono. Hemos recordado a esa recua de inmora- les y coléricos soldados yanquis que recorren las calles de Valparaíso, zigzagueando su borrachera a la salida de prostíbulos o por las avenidas porteñas. Hemos traído a la memoria a los piratas que echaron a pique el “Toltén” —barco mercante nuestro— en las aguas del Caribe, como también a aquellos que provocaron a chilenos en el incidente del “Baltimore”, con la ulterior arriada de nuestra bandera en el puerto de San Francisco y el suicidio del oficial nuestro a quien se obligó a sufrir semejante humillación. Hemos advertido que son precisamente los imperialistas yanquis quienes, en su afán de provocar conflictos en Latinoamérica, están creando desequilibrios armamentistas y fomentando suspicacias para que países limítrofes, por “quítame allá estas pajas”, se trencen en guerras fratricidas. Tal es el caso de Chile, Argentina, Perú y Bolivia.

Ahora, con el desparpajo de una entrega total a los cantos de sirena norteamericanos, la Democracia Cristiana nos pide, con urgencia inaudita, con precisión rápida, que cocinemos en la “Marmicoc” del Parlamento una nueva operación infamante para nuestra soberanía.

Vienen barcos con los mismos genocidas que siembran de cadáveres el Vietnam; vienen aviones que sobrevuelan nuestro territorio, que ya conocen palmo a palmo, y, por último, desembarcan soldados armados en esta tierra, donde el “bombo” del Gobierno grita una revolución de bolsillo y sotanas, y el “platillo”, también del Gobierno, va a mendigar dólares al país que nos entrena para que mañana le sirvamos de carne de cañón.

“Yankee, go home”, es el grito universal que se escucha por los ámbitos del mundo, en cualquier lugar donde la rapacidad de un solo yanqui asome su silueta curvilínea de ave de rapiña.

Nadie, sino el Gobierno, tiene la culpa de la postración del país, sometido a una alianza que nada tiene de progreso; a un Fondo Monetario que corroe nuestra economía; a pactos lesivos que asocian al tiburón con la sardina, al ladrón con el juez, y no tiembla la mano al sellar con su firma un convenio en este auténtico desastre de Rancagua, donde se dijo "yes" a las pirañas de la Braden.

Isla de Pascua, base naval.

No contento el Gobierno con todo esto, ha permitido que la legendaria Hanga-Roa, Eastern Island o isla de Pascua, se convierta en una base militar más, regalada al imperialismo norteamericano.

Hay que reacondicionar esa avanzada en el Pacífico, para que Estados Unidos tenga su arco ofensivo que dé apoyo a su séptima flota, en operación en el estrecho de Taiwán. Es un lunar en el Pacífico la presencia de la Oceanía francesa, más acá de su última base en Hawai. Era preciso mantener esa línea que parte de Okinawa y Nagasawara, robadas al Japón como trofeo de guerra y que hoy el Japón de Sato bendice sin chistar; era preciso tener una base más acá. ¿Y qué mejor que pedir al señor Frei y al señor Valdés que entreguen Pascua? "Yes, sir", fue la respuesta inmediata, porque, de haber sido "no, sir", los préstamos internacionales se habrían cerrado como tapa de submarino.

Ahí tenemos, ahora, en vías de total transformación, a una isla de 900 habitantes que promotores, asesores y personajes gobiernistas, que desean sacrificarse por el país con asignación de zona, convertirán en un paraíso de veraneo de los promotores de Unitas o de los turistas yanquis que deseen conocer cómo nace un balneario-base-náutico-militar en unos pocos meses.

Se mandan seis ingenieros agrónomos para 18 mil hectáreas de tierras en las cuales la configuración volcánica ocupa

40%. ¡Cuánto irán a ganar esos seis sabios!

Envían 33 carabineros con sus familias, para cuidar, supongamos, a una población aumentada en dos mil personas. Es decir, habría un carabinero por cada 66 personas. En el continente, tenemos uno por cada 450 habitantes.

¿Está claro, o no lo está, que esa fuerza de choque se empleará para otros fines? Claro está que servirá para protegerles Mataverí.

Envían 60 caballos, como para demostrar el ridículo de que, en esta base norteamericana, dos caballos equivalen a un carabinero.

Montarán una sucursal del Banco del Estado. Los impávidos pascuenses podrán firmar cheques y letras y los carabineros podrán tomarlos presos por no pago, ya que aquéllos no tienen idea de lo que es un escudo. Si envían un juez, tendrá que haber dos abogados, el del pro y el del contra; dos procuradores, por lo tanto, más un oficial y secretario.

Lo grave es que los norteamericanos, desde la base naval de Panamá, están enviando apresuradamente aviones Globe-master con materiales para la construcción de esta base aeronaval. Los recibe el equipo Longhi, agraciado chileno con la "torta" de esta propuesta chileno-yanqui.

Se han producido aberraciones tan grandes como el hecho de que habitantes de la isla que tienen familia en Valparaíso han enviado cartas a éstos, con timbres y estampillas de Panamá.

Yo me pregunto si habrá turistas chilenos capaces de ir a Pascua a conocer esta lejana posesión. Claro que los habrá, y ya los hay: la manga langostina de asesores, promotores y funcionarios que reciben suculentos sueldos para volver después millonarios al continente.

El señor PABLO.— ¡Esa isla servirá para que hagan escala los que viajan a China!

El señor BARROS.— ¡Pero no recibimos viáticos!

El señor PABLO.—¡Reciben subvenciones!

El señor BARROS.— ¡Jamás he cobrado viáticos del Parlamento para viajar! ¡Y siempre he abierto las maletas completamente cuando he llegado a Los Cerrillos!

El señor PABLO.— ¡Vamos a ver lo que ocurre más adelante!

El señor BARROS.— Para eso el imperialismo paga indirectamente.

Lo más grave aún es que el pascuense autóctono se está viniendo en masa al continente, con lo cual habrá que disfrazar de pascuense a algún promotor o carabiniere que cante el "sau-sau", para mantener el turismo de ultramar.

Por último, yo pregunto al Gobierno si ha pagado derechos de aduana toda la inmensa maquinaria yanqui que está ingresando a Pascua, territorio chileno. A lo mejor, es ya puerto libre; pero, por lo menos, debe cancelar allí algunos derechos estadísticos.

Solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas preguntando sobre la cantidad de maquinaria ingresada, el destino dado a ella y los derechos pagados.

El señor REYES (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor BARROS.—Y así, señores Senadores, medio Chile paralizado, cesantía en los obreros de la construcción, farsa en el túnel de Lo Prado. Solamente contratos para los regalones del régimen: Devés, Del Río y Torretti.

Mientras se gastan millones de dólares en montar esta base yanqui, la Universidad Técnica y todas las escuelas técnicas de Chile se hallan sin presupuesto mínimo para dar aliciente a una juventud que debe caminar a pie hasta la capital para suplicar a los Poderes Públicos que le permitan aprender.

Estos Poderes, equipando de nuevos automóviles a la Presidencia; éstos, acarreamos langostas y "delikatessen" de viernes a

viernes para el Palacio Presidencial de Cerro Castillo; éstos, turisteando con jugosas asignaciones en dólares; éstos, banqueteándose mientras preparan carne de cañón en una nueva Operación Unitas, están utilizando hasta las naves de la Armada para acarrear bultos desde Japón, como ocurrió recientemente con la "Esmeralda"! ¡Qué ejemplo político para los marinos de Chile!

Pido que se oficie a las aduanas de Valparaíso y Talcahuano con el objeto de que informen qué cantidad de bultos, con su peso exacto, se han desembarcado o se desembarcarán, con mención del o los Diputados de la Democracia Cristiana que recientemente viajaron a Oriente, muy bien "viatificados". Si el rumor porteño es falso, me agradecería saberlo por medio del oficio respectivo.

El señor REYES (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

La hipocresía de la paz.

El señor BARROS.— Sin embargo, estos fautores de guerras engolan sus voces para hablar de "paz negociada" en esa asamblea de papagayos llamada Naciones Unidas, donde la cuarta parte de la humanidad, los 700 millones de seres humanos que configuran la China Popular, no está representada. Hablan de la paz para una zona que representa una guerra equivocada frente a un sitio equivocado. Y Chile, que grita a los cuatro vientos el principio de no intervención y de *autodeterminación*, se suma al coro que habla de "paz negociada" para Vietnam, advirtiendo que ni Hanoi ni Pekín están representados en el seno estéril de esa Asamblea.

A los asesinos del pueblo vietnamita y de todos los pueblos que aspiran a liberarse, no les faltan defensores, abogados de la barbarie, en las Naciones Unidas como en La Moneda. Gritan, desde el eje Roma-

Washington, su deseo de ver a Vietnam dueño de su destino. Personas no advertidas pueden encontrar honorable esto. Estos tartufos modernos han omitido denunciar la agresión. Por el contrario, han intentado presentar al Frente de Liberación Nacional de la República Democrática de Vietnam como fautor de guerra.

“Mentid, mentid, terminaréis por ser creídos”, decía Goebbels. Esta frase la hemos escuchado todos por muchos años.

Este nazi siniestro posee imitadores por doquier: Goldberg, Paulo VI y todos los títeres que configuran la fauna de los vendidos,...

El señor PABLO.—No, señor Senador. Su Señoría no puede estar injuriando.

El señor GUMUCIO.—Esa no es manera de expresarse.

El señor BARROS.—...de los “gorilas” y los contrarrevolucionarios.

La paz negociada, Honorables Senadores, es diferente de la verdadera paz.

¿La masacre de Vietnam la hacen los yanquis en nombre de qué? ¿Acaso los vietnamitas han desembarcado en los Estados Unidos? ¿Se puede negociar con los asesinos de un pueblo? ¿Habrían negociado con Hitler en 1944? ¡Mil veces, no!

Hoy día es lo mismo. Ninguna negociación cabe con los agresores. Se impone una sola solución: ¡o salen los yanquis o se los extermina!

Goldberg, el representante yanqui en la ONU, se ha servido de esta sucursal del Pentágono para variar sus calumnias habituales contra el pueblo vietnamita y la República Popular China. Tuve la paciencia de leer anoche su discurso.

El señor CURTI.—¿Por qué no hablamos de la Operación Unitas?

El señor BARROS.—Después de dos años, los yanquis han querido hacer creer una agresión del norte contra el sur, y todo esto para justificar la amplitud, la escalada de su agresión bárbara.

Goldberg —su apellido quiere decir “montaña de oro”—, que está bien como

abogado del reino de James Bond, de Al Capone y de la CIA, ha dicho en las Naciones Unidas: “Queremos una solución política y no una solución militar en este conflicto”. ¡Mayor hipocresía es imposible!

Kennedy y Johnson ignoraron siempre los acuerdos de Ginebra que prohibían toda intervención de un ejército extranjero sobre el suelo vietnamita, todo aporte de armas, toda instalación de bases y toda integración a cualquier pacto militar.

Y al señor Goldberg no se le cae la cara cuando dice: “No deseamos una solución militar”. ¿Cómo explica, entonces, los desembarcos masivos de tropas? ¿Cómo explica los bombardeos en Hanoi y Haipong?

Los asesinos racistas de Alabama pueden aplaudir este discurso del genocida Goldberg. La claqué chilena adicta al imperialismo yanqui, que le tira oxígeno, puede hacerlo también.

¿Acaso Hitler y sus S. S. no hacían la guerra en nombre de la civilización cristiana y del anticomunismo?

Para los comunistas, una cosa es cierta: el imperialismo morirá; los pueblos oprimidos no seguirán aceptando su triste suerte. Una gran revolución mundial arrasará con el imperialismo, como ya lo ha hecho en China, Albania y Corea, y como lo está haciendo en Vietnam.

Un obsedante de crematorios, un tal Rockwell, fascista norteamericano, ha declarado que desearía ser Presidente de los Estados Unidos para tener como colaborador a Edgard Hoover, actual jefe del F.B.I., como Ministro de Justicia, y a George Wallace, gobernador de Alabama y campeón de la segregación racial, como Ministro de Asuntos Extranjeros. Su programa es el siguiente: deportar a todos los negros al Africa; destruir a los judíos mediante expropiación y esterilización, y apresar a “traidores” tales como Eisenhower, Truman y al Primer Juez de la Corte Suprema Earl Warren.

Si el nazi Rockwell sabe que ahora Eisenhower pretende alentar la guerra ató-

mica en Vietnam, es capaz de quitarle el apodo de "traidor".

Operación dignidad.

Con estos fautores de guerra queremos hacer operaciones navales conjuntas en las costas de Chile.

"Dime con quién andas, y te diré quién eres". ¿Para qué aceptar que nos coloquen este sayo? ¿Para qué aceptar que americanos honestos nos digan: "birds of a feather, falck together" (los pájaros de una pluma se juntan)?

Por el mundo entero, a raíz del informe Warren, circula el libro de Richard Popkin "Oswald no ha matado": mató Johnson, el directamente interesado en eliminar a Kennedy.

¿Vamos a seguir haciendo Operaciones Unitas con estos émulos? Lo que cabe es únicamente una "operación dignidad"; sumarse a Bertrand Russell, que solicita convocar un tribunal internacional para juzgar a Johnson por la política norteamericana en Vietnam.

Sí, señores Senadores: denunciar a la faz del mundo a quien quiere llevar a media humanidad al crematorio. Denunciar, en esta tribuna parlamentaria, el juego populachero de la Democracia Cristiana, que, en su campaña presidencial, se declaraba antimperialista, precisamente por boca del que fue Senador señor Tomic, quien, hoy día, en Washington, halaga y condecora a los miembros del Pentágono.

Hace pocos meses, los diarios "El Mercurio" y "Las Ultimas Noticias" informaban del festín realizado en la Embajada de Chile en Washington y con el cual el Embajador señor Tomic, ante los más altos jefes de la Fuerza Aérea norteamericana, festejaba, entre damas alhajadas ricamente, al Comandante Errázuriz, esa especie de eminencia gris que ha creado un grave conflicto entre la FACH y la aviación naval.

Hace una semana, el cable anunció nue-

vamente al Embajador Tomic imponiendo la "Estrella del Mérito Militar" de Chile a cuatro oficiales de la Armada norteamericana, por el tremendo acto de arrojo de ayudar a reparar el sumarino Thompson. Y con todo desparpajo, les dijo que ésta era una manifestación de gratitud del pueblo, la Marina y el Gobierno chilenos por tanta cooperación prestada en el Astillero Naval de Filadelfia.

¡Linda manera de abanicarse con el pueblo chileno, que jamás osaría condecorar con medallas al mérito militar a los agresores del Vietnam!

Por eso, no nos extrañamos de que el Gobierno haya pedido tanta celeridad en el despacho de estas maniobras combinadas. El compromiso de honor para quienes desconocen el honor, es solemne en la Democracia Cristiana.

Al oponerme, nuevamente este año, a la realización de maniobras conjuntas con los genocidas del pueblo vietnamita, desde esta tribuna expreso un no rotundo y me sumo, de antemano, al eco que hoy estremece al mundo: ¡"Yankee, go home"!

El señor PABLO.— Espero que se aplique fielmente el Reglamento.

El señor REYES (Presidente).— La Mesa eliminará del discurso del Honorable señor Barros todas las expresiones que considere antiparlamentarias.

El señor BARROS.— Todas están consignada en el Diccionario de la Real Academia Española.

El señor PABLO.— ¡De eso, no hay duda...!

El señor CURTI.— Entonces, habrá que borrar la mayor parte del discurso.

El señor REYES (Presidente).— Como en este momento ha llegado a la Mesa el informe respectivo, solicito el asentimiento de la Sala para incorporarlo como documento de la Cuenta.

Acordado.

El señor JARAMILLO LYON.— Señor Presidente, intervengo esta tarde en mi condición de representante del Partido

Nacional en la Comisión de Defensa del Honorable Senado, respecto del proyecto atinente a la realización de la VII Operación Unitas en nuestro país.

Quiero comenzar expresando que lamento verdaderamente que el Gobierno, en forma tan repentina como urgente, haya citado al Senado, haciendo uso de sus facultades, para despachar, en segundo trámite constitucional, la iniciativa en cuestión. Considero que de ese modo se está impidiendo un amplio debate sobre materias relativas a nuestra soberanía y a nuestra seguridad nacional que exceden con mucho la importancia de la discusión de una iniciativa que se ha hecho ya de rutina.

Otro Senador de mi partido se ocupará en las proyecciones de carácter internacional de esta Operación y de la responsabilidad que el Gobierno de Estados Unidos está asumiendo en cuanto a la influencia que pretende proyectar sobre los países de Latinoamérica. Por mi parte, me referiré exclusivamente al tema mismo que dice relación a la iniciativa en estudio.

Las Operaciones Unitas que hemos autorizado en años anteriores y la que se pretende renovar en el actual, tienen origen en el Tratado Interamericano de Defensa de Río de Janeiro, y, en mi concepto, más parecen estar destinadas a resguardar la integridad continental que a servir de instrumento útil para la defensa de nuestra propia patria. De acuerdo con la forma como se configuran, más bien parecería que existiera un enemigo común a Chile y Estados Unidos, al que fuera preciso encarar de consuno. Sin embargo, en estos instantes, según la configuración, de todos conocida, de las relaciones internacionales, no parece vislumbrarse en forma inmediata tal enemigo común, y, por lo contrario, se advierten con claridad variadas acechanzas de nuestros vecinos, los que pretenderían amagar nuestra integridad territorial y la soberanía del país.

Mis palabras sobre esta materia están

abonadas por las opiniones dadas ayer, en la Comisión de Defensa, por destacados jefes de las Fuerzas Armadas. En efecto, el Almirante señor Swett nos informó que, dentro de los estudios que se hacen de las posibilidades bélicas del país, se consideran fundamentalmente como enemigos potenciales de Chile a Perú, Argentina y Bolivia.

El señor JULIET.— Señor Presidente, solicito que la Sala se constituya en sesión secreta.

El señor TARUD.— En realidad, hace rato que debió adoptarse ese procedimiento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Esto nunca ha sido secreto. ¿Quién puede dudar de lo que ha dicho el Honorable señor Jaramillo?

El señor PABLO.— En el día de ayer, la Comisión de Defensa Nacional estudió esta materia en sesión secreta. Para que nos expresemos libremente, es conveniente dar el mismo carácter a esta sesión.

El señor JULIET.— La Cámara de Diputados procedió de igual modo.

El señor PABLO.— Formulo petición para constituir la Sala en sesión secreta.

El señor VON MÜHLENBROCK.— A mi juicio, debería declararse secreta toda la sesión, o, por lo menos, desde que comenzó a hablar el Honorable señor Jaramillo.

El señor BARROS.— A Sus Señorías conviene que la sesión sea secreta. En realidad, esta materia siempre ha sido tratada en sesión pública.

El señor TEITELBOIM.— ¿Me permite, señor Presidente?

Se ha hecho ya una especie de costumbre y, hasta cierto punto, de mala costumbre, convertir en secretos casi todos los debates que inciden en problemas internacionales, con lo cual la opinión pública queda al margen de su conocimiento.

Es verdad que la sesión celebrada ayer por la Comisión de Defensa Nacional fue

secreta; pero los Senadores comunistas proponemos que ésta sea pública, lo cual, como es lógico, significa que cada Senador que intervenga debe guardar la discreción necesaria respecto de aquellos problemas o puntos que puedan involucrar una materia reservada.

En todo caso, estimo de enorme importancia que la opinión nacional conozca el fondo de este asunto, aunque debamos sacrificar ciertas informaciones y datos que no deben proporcionarse al conocimiento público.

Propongo que esta sesión sea pública.

El señor IBÁÑEZ.— Considero perfectamente posible conciliar ambos criterios. A mi juicio, deberíamos tratar en sesión secreta los asuntos que dicen relación directa a la Defensa Nacional; pero las consideraciones atinentes a política internacional y que no están directamente vinculadas con la defensa de Chile, deben ser tratadas en sesión pública.

Formulo indicación en ese sentido.

El señor DURAN.— Concuero con las apreciaciones que acaba de escuchar la Corporación al Honorable señor Ibáñez. Debo advertir que en el problema que en este instante preocupa al Senado, existen, innegablemente, aspectos que, tanto en el orden nacional como en el internacional, deben llegar a conocimiento de la opinión pública. Desde luego, por la forma misma como se está discutiendo esta materia, pienso que el debate debe expresar el pensamiento de los distintos sectores representados en este hemicycle. Me refiero concretamente a que el sistema de la urgencia nos obliga a tratar un problema de la importancia del que estamos discutiendo, como si fuera un proyecto de ley de fácil despacho, en circunstancias de que todos sabemos que es un asunto vinculado a la integridad territorial, a la soberanía de Chile, etcétera.

Pero hay también problemas —lo escuchamos al iniciar sus observaciones el Honorable señor Jaramillo— que, innega-

blemente, deben ser tratados en sesión secreta.

Por lo tanto, y confiando en el buen criterio de los señores Senadores, podríamos plantear primero en sesión pública las apreciaciones de cada uno de los grupos políticos representados en esta rama del Congreso, y más adelante, o al término de la sesión, tratar en forma secreta aquellas materias que exigen sigilo.

De paso, deseo manifestar mis profundas inquietudes con relación a todo el problema internacional.

Es común escuchar entre los partidos que hay cierto acuerdo tácito entre todos los grupos políticos para discutir en forma separada los asuntos internacionales relativos a América Latina, y cada vez que se plantean estos problemas, se dice: "Bueno, éste es un problema político, pero este otro es de carácter internacional; no lo toquemos mucho; desvinculemos una cosa de la otra". Pero ello no puede ser así. A mi juicio, la cuestión política, con relación al Gobierno, abarca todos los aspectos y; en consecuencia, los partidos que, de acuerdo con los mandatos populares, mantenemos actitud opositora y fiscalizadora, tenemos el deber de enfrentar todo con criterio de partido y de fiscalización. Por tal motivo, respecto de esta materia, pienso que las apreciaciones de carácter político deben ser planteadas y juzgadas en sesión pública, y las atinentes a la defensa nacional —tengo graves aprensiones con respecto a una política de aislamiento a que ha sido sometido nuestro país, unida a problemas relativos a la posición de otras naciones del continente— deben discutirse en sesión secreta.

El señor PABLO.—No estoy lejos de aceptar el punto de vista planteado, pero me preocupa el procedimiento práctico que debemos seguir.

Por lo general, un Senador pide la palabra para fundar su posición, y enfoca sus actitudes políticas desde un doble ángulo. Por tal razón, sugiero constituir la

Sala en sesión secreta y, posteriormente, hacer pública la parte del debate que no se refiere a la defensa nacional. Propongo esta fórmula transaccional porque de otro modo sería muy difícil mantener cierta ilación en el debate, salvo que se resolviera pedir a los señores Senadores que se inscriban para hablar en sesión pública o secreta, lo que veo muy difícil. Lo que interesa es dar a conocer nuestros puntos de vista, no tanto a los asistentes a este debate, sino más bien a toda la opinión pública, por medio de la prensa. Como digo, posteriormente se podría declarar pública la parte de la sesión relativa a la política internacional y que no se refiere en forma directa a la defensa nacional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Celebro mucho las observaciones atinentes a la conveniencia o inconveniencia de tratar en sesiones públicas los problemas de interés para el país.

Sabe bien el Honorable Senado que me he empeñado en que celebremos sesiones secretas para estudiar el problema de la defensa y de las relaciones exteriores. Por desgracia, tales reuniones no han podido realizarse.

Ahora bien, las palabras del Honorable señor Jaramillo no tienen ninguna importancia. Su Señoría manifestó que potencialmente son enemigos de Chile los países que nos circundan. De acuerdo con lo que se enseña en los institutos militares de todos los países, son potencialmente enemigas las naciones vecinas. Ignoro lo que el Honorable señor Jaramillo dirá más adelante. Por lo demás, la Mesa puede eliminar las partes comprometedoras del discurso del señor Senador o pedir que sean tratadas en sesión secreta. Pero de allí a constituir en secreta la sesión de hoy, que es de carácter público, me parece que es ir demasiado lejos.

Por otra parte, también celebro que ya se reconozca carácter de gravedad a la situación internacional de Chile. Desde hace mucho tiempo vengo reclamando del ais-

lamiento en que se encuentra nuestro país. Todavía más: he solido decir que Chile tiene presupuesto para la defensa nacional, pero carece de ella. Un país con ocho mil conscriptos no tiene defensa, aunque posea veinte almirantes o veinte generales. Estimo prudente y necesario tratar este punto en sesión secreta.

Acaban de ocurrir algunos incidentes en Río Turbio. El Cónsul chileno se presenta a la Gendarmería argentina a reclamar por la expulsión de quince familias. Se produce un altercado. Es abofeteado el Cónsul chileno. El Ministerio de Relaciones Exteriores, muy suelto de cuerpo, declara que se trata de una situación personal. El Cónsul de Chile se había trasladado a la Gendarmería argentina a reclamar por la expulsión de algunas familias chilenas. Mas para nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, es un asunto personal; o sea, desautoriza al Cónsul de nuestro país. ¿Qué funcionario consular va a tener interés en defender a su patria, si no tiene el apoyo necesario?

Búsquese otra salida, pero más decorosa. Creo que el Ministerio de Relaciones Exteriores cojea mucho. Naturalmente, ello debe ser tratado en sesión secreta; pero bien vale la pena seguir despachando este proyecto en sesión pública.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—Debo manifestar que, en opinión del Gobierno, precisamente a raíz de las discusiones que originó el informe de que conoce en estos momentos el Honorable Senado, estas materias deben ser tratadas en sesión secreta. Así lo estimó la Comisión de Defensa Nacional del Senado, la cual acordó dar dicho carácter a todas sus reuniones destinadas a considerar este asunto.

A mi juicio, dada la naturaleza de los problemas a que se han referido los señores Senadores, la Sala debe constituirse en sesión secreta. Ayer se dieron diversas informaciones. Algunos señores Senadores formularon observaciones que fueron con-

testadas por el Gobierno y por el Ministerio de Defensa Nacional. Si la Comisión consideró oportuno y conveniente para los intereses del país tratar estos asuntos en sesión secreta, me parece que la Sala debe adoptar igual criterio para discutir el informe y poder dar todos los antecedentes que los señores Senadores estimen necesarios. En tal sentido, hago una petición formal. Si los señores Senadores, después de haber conocido el informe y la materia a que se refiere, y de haber escuchado los antecedentes respectivos, quisieran manifestar algunas apreciaciones y darles carácter público, ello podría ser resuelto posteriormente por la Corporación. Pero, por de pronto, formulo indicación, si ella cabe, para constituir la Sala en sesión secreta.

El señor JARAMILLO LYON.—En realidad, estimo no haber cometido infidencia al sostener que los enemigos potenciales de Chile, lógicamente, son los países limítrofes. Eso no es ninguna novedad, pues lo saben hasta los niños que van a la escuela. Abona mi punto de vista el hecho de que nosotros mantengamos fuerzas armadas, porque si no tuviéramos enemigos potenciales de ninguna naturaleza, no dispondríamos de ellas, y bastaría con una buena policía.

En todo caso, a fin de poder hablar con mayor tranquilidad y responsabilidad, en mi calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, e incluso para poder repetir algunas de las informaciones dadas por el señor Ministro en la sesión secreta de ayer, a la cual asistí, solicito dar a mi discurso el carácter de secreto. Por lo demás, no demorará más de quince o veinte minutos. Los señores Senadores que deseen hacer otro tipo de consideraciones, tendrán la posibilidad de expresar públicamente su pensamiento.

El señor AMPUERO.—A mi juicio, el Reglamento es perfectamente claro en lo relativo a las sesiones secretas. Hay cierto tipo de materias que, por su naturale-

za, compete al Presidente de la República solicitar que sean tratadas en sesión secreta, si el Ejecutivo lo solicita. Dichas materias son las señaladas en el número 16 del artículo 72 de la Constitución Política. El asunto que nos preocupa esta tarde no está incluido en ese precepto; de modo que sólo cabría celebrar sesión secreta si el Senado así lo acordare...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Así es.

El señor AMPUERO.—...no por la naturaleza del problema, sino porque la mayoría de la Sala lo estima pertinente, prudente o esencial. La Comisión de Defensa Nacional procedió de acuerdo con este último criterio. Vale decir, hubo unanimidad para declarar secreta la sesión, no porque imperativamente fuera necesario, por solicitarlo así el Presidente de la República, sino por libre decisión de los propios miembros de la Comisión de Defensa.

A mi juicio, la situación que se plantea en la Sala es idéntica: la Corporación debe resolver si corresponde o no corresponde declarar secreta la sesión. Pero no creo que ello sea consecuencia necesaria de la petición que formula el Presidente de la República por medio de su Ministro de Defensa Nacional.

El señor ALLENDE.—En mi concepto, el Senado debe tratar esta materia en sesión pública. Pienso que los señores Senadores, con el criterio y la discreción que les son habituales, o no plantearán aspectos que pueda ser inconveniente dilucidar en sesión pública, o los expondrán como opinión personal. En este caso, un Senador tiene derecho a plantear todos los asuntos que él estime de interés nacional o público.

El Senador que habla, sin ser miembro de la Comisión de Defensa Nacional, asistió a casi la totalidad de las dos sesiones de ayer. En verdad, fue interesante el cambio de ideas, y pienso que ninguno de los temas allí tratados constituyeron una extra-

ordinaria novedad. Estimo que ninguno de nosotros dará las opiniones expresadas por los funcionarios responsables de las Fuerzas Armadas.

El señor NOEMI.—Precisamente, se ha hecho lo contrario.

El señor ALLENDE.—Perdone, señor Senador, pero yo estaba en la Sala, de modo que sé lo sucedido.

Pienso que la opinión personal de los Senadores debe manifestarse. Además, coincido con la conveniencia de destruir el tabú, lamentablemente esgrimido con cierta frecuencia, de que materias como ésta no pueden ser dilucidadas ante la opinión pública. Creo que podemos y debemos hacerlo. Yo lo haré cuando estime conveniente plantear mi opinión personal sobre cualquier materia de orden internacional o relativa a las Fuerzas Armadas de Chile. A mi juicio, no tiene por qué estar al margen de la apreciación de un Senador cualquiera de estas materias, que no pueden ignorarse o ser desconocidas. Eso queda sujeto al criterio y la discreción de cada Senador, y serán los propios compañeros quienes podrán reaccionar en el momento oportuno, si no comparten sus puntos de vista. Pero pedir que celebremos una sesión secreta y declararla después pública, es absurdo. En mi concepto, debemos hablar en sesión pública, en la confianza de que el criterio de los Senadores bastará para no plantear temas que puedan crear situaciones difíciles.

El señor PABLO.—He revisado en la mañana de hoy la forma como se han tratado estos proyectos. Es efectivo que, por lo general, se han discutido en sesión pública, pero también hubo una oportunidad—no recuerdo exactamente el año— en que esta materia fue tratada en sesión secreta.

Dados los antecedentes que movieron a un grupo de Senadores a pedir determinada información, insisto en que la sesión sea secreta, sin dejar de comprender que algunas colectividades políticas deseen dar

a conocer sus puntos de vista. Ante la dificultad que se crea con el manejo de la sesión, insisto en la proposición que formulé al comienzo: sesionar en forma secreta, mantener en ese carácter todos los problemas relacionados con la defensa nacional y hacer públicas las apreciaciones de carácter general sobre política internacional.

Como mi proposición, que formalizo, debe ser votada, pido al señor Presidente que la someta a la consideración de la Sala.

El señor BULNES SANFUENTES.—En materia de sesiones secretas, la regla general dice que ellas deben ser acordadas por la Sala. También puede declararse de tal carácter la Mesa; sin embargo, en este caso la Corporación puede dejar sin efecto la proposición del señor Presidente. De manera que, en definitiva, es la Sala quien resuelve sobre la materia, salvo el caso señalado por el Honorable señor Ampuero, de que el Presidente de la República solicite que un asunto se trate en sesión secreta por estar previsto en el número 16 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Aun cuando dicho precepto constitucional tiene cierta relación con la materia que trataremos, no creo que ella quede comprendida en sus alcances. En general, el número 16 del artículo 72 de la Constitución se refiere a las relaciones diplomáticas con las potencias extranjeras, y no atañe a la defensa nacional. Por ello, en esta oportunidad no puede hacerse valer la facultad del Presidente de la República de pedir que la sesión sea secreta.

En mi concepto, en vez de votar la proposición de que la sesión será secreta, debe permitirse a cada Senador, al hacer uso de la palabra, calificar la reserva que merecen sus observaciones. Si el señor Ministro desea que las suyas se mantengan en secreto, puede hacerlo presente en el momento oportuno, y la Sala así lo acordará. Si un señor Senador considera que su exposición debe hacerse pública, no veo

razón para privarlo de ese derecho, sobre todo cuando nadie le impedirá, una vez denegada su solicitud, que en los pasillos del Senado se reúna con los redactores políticos...

El señor PABLO. — ¡Salvo el juramento!

El señor BULNES SANFUENTES.— Pero nadie le impide divulgar lo que expresó en sesión secreta, hacer alusión a ello o decir como algo nuevo todo cuanto expresó en la Sala.

Para salir de la dificultad en que nos encontramos, me parece que debiera hacerse fe en cada Senador: quien considere que sus expresiones pueden ser vertidas en sesión pública, que las emita en esta forma, y quien estime que deben permanecer en sigilo, que solicite constituir la Sala en sesión secreta.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se adoptará tal criterio.

El Honorable señor Jaramillo ha solicitado sesión secreta para su intervención.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—Así lo ha manifestado expresamente. Entiendo que el señor Ministro también ha hecho igual petición, sin perjuicio de hacer extensivo tal acuerdo a la totalidad del debate.

El señor JARAMILLO LYON.—En esa forma podríamos explayarnos con más libertad.

El señor PABLO.—La situación no está bien clara, porque si un Senador estima que su intervención puede hacerla en sesión pública y el señor Ministro considera que sus respuestas deben quedar en secreto, a la postre resultará un diálogo trunco, sin sentido alguno. Es decir, aparecerán diversas interrogantes que no tendrán respuesta, lo cual podría motivar una imagen de inquietud que no vale la pena crear.

Reitero mi proposición, no con el afán de hacer prevalecer mi tesis, sino para obviar el problema.

El señor BULNES SANFUENTES.— Hay ciertas materias que requieren ser tratadas en sesión pública.

El señor PABLO.—Evidente.

El señor BULNES SANFUENTES.— Para qué seguir ocultando lo que sabemos perfectamente: Bolivia prepara un golpe contra Chile. ¿Hay algo de malo en que nos demos por notificados de que ese país prepara un ataque contra el nuestro y de que los militares bolivianos sepan que Chile está debidamente apercebido? A mi juicio, son cosas que deben decirse públicamente y llegar a conocimiento general.

El señor PABLO.—¿Y los detalles?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Nosotros hablamos de democracia, pero tememos a la democracia: tememos decir las cosas con alguna realidad, con crudeza.

En abril de este año, el Embajador de Estados Unidos en la India declaró que, por haber vendido Norteamérica material bélico a Pakistán, se produjo la guerra entre este último país y la India. Y en una sesión pública, hizo responsable de tal hecho al Gobierno que él representaba. Si en el gran país del norte se estilan las cosas en esa forma—que nosotros hemos tomado como norma—, ¿cómo nos asustamos por algo que apenas se está esbozando? Lo estimo un poco infantil.

El señor REYES (Presidente).— La Mesa, aunque resulte majadero, someterá a votación en forma sucesiva las indicaciones formuladas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Que se vote.

El señor REYES (Presidente).—Así se procederá, señor Senador.

Se ha solicitado sesión secreta para la totalidad del debate.

El señor PABLO.—No es así, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—No es su proposición, señor Senador, sino la del señor Ministro.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—No es precisamente ésa, señor Presidente.

Para considerar el informe de la Comisión de Defensa Nacional, que fue tratado en sesión secreta, y absolver las observaciones y preguntas de los señores Senadores respecto de las cuáles se debe guardar reserva, propuse celebrar sesión secreta. Si con posterioridad los señores Senadores desean abrir debate sobre esta materia y exponer opiniones que, a su juicio, pueden darse a conocer, sin referirse a lo tratado en sesión secreta, el Senado está en su derecho acordarlo. Pero si alguien desea mencionar las materias tratadas en sesión secreta en la Comisión, me parece lógico que no pueden ser consideradas sino en la misma forma por la Sala.

El señor REYES (Presidente).—La Mesa interpreta las palabras del señor Ministro en la siguiente forma: que en el debate del informe de la Comisión —que, por lo demás, es público— sólo se usen aquellos antecedentes que no fueron proporcionados en carácter reservado durante la discusión interna del proyecto...

El señor JARAMILLO LYON.—Que se trate como sesión secreta.

El señor REYES (Presidente).—Cada señor Senador lo calificará.

Esa parte del debate se haría en sesión secreta.

¿Habría acuerdo sobre el particular?

El señor ALTAMIRANO.— No hay acuerdo.

El señor REYES (Presidente).—Entonces, habría que someterlo a votación.

El señor PABLO.—¿Qué votaremos?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si la sesión es pública o secreta.

El señor REYES (Presidente).—Quiero entender que el debate inicial y las observaciones que los señores Senadores quieran plantear relativos a temas que se estimen propios de sesión secreta, se inicien de inmediato en debate secreto. Con posterioridad, podría continuarse en sesión pública para tratar aquellos aspectos de carácter político general.

El señor JARAMILLO LYON.— Que

cada Senador califique la forma como desee hablar: en sesión pública o secreta.

El señor JULIET.— No; eso es imposible.

El señor REYES (Presidente).— La Mesa no tiene otro camino. Propongo, por lo tanto, a fin de organizar el debate, iniciar la discusión del proyecto en sesión secreta. En esta parte de la sesión, se plantearían todos aquellos temas que tienen tal carácter.

El señor ALLENDE.—No.

El señor REYES (Presidente).— En votación.

El señor ALLENDE.—Los Honorables señores Bulnes, Ampuero y el que habla hemos propuesto que el Senado trate estas materias en sesión pública, y que cada Senador pueda emitir su opinión personal. Si alguien estima que debe formular preguntas relacionadas con la defensa nacional, durante la sesión pública, puede hacerlo. El señor Ministro sabrá si las contesta públicamente; pero no se puede sentar el precedente de que estos problemas deben ser tratados en sesiones secretas, y dar la impresión de que en el fondo hay muchas más cosas de las que en realidad existen. Tal hecho puede resultar mucho más peligroso y absurdo en el ámbito nacional e internacional.

En mi opinión, el criterio de cada Senador no puede estar sujeto al tutelaje de una determinación a priori.

El señor ENRIQUEZ.—¿No se podría acordar que la sesión de hoy sea secreta, y dar oportunidad a los señores Senadores de formular las preguntas que estimen convenientes sobre la generalidad de los temas? Porque es muy difícil, en una intervención de esta naturaleza, separar aquellos aspectos que deben tratarse en sesiones públicas o secretas. El señor Ministro contestará e informará al respecto. En la sesión de mañana —o en parte de ella— se podría abrir debate público respecto de las consideraciones políticas que cada uno de los Senadores quiera formular.

El señor BULNES SANFUENTES.— Es una buena fórmula.

El señor ALTAMIRANO.—¿Quién hará las preguntas?

El señor REYES (Presidente).—Debo advertir a los señores Senadores que es facultad de la Mesa convocar a sesiones secretas, sujeto dicho acuerdo al pronunciamiento de la Sala, de conformidad con el artículo 24, número 5, del Reglamento.

Por lo tanto, me permito hacer indicación en esos términos.

El señor DURAN.—Hay unanimidad.

El señor REYES (Presidente).—La sesión de hoy sería secreta, y la de mañana, pública, para analizar los antecedentes que los señores Senadores estimen procedentes.

En votación.

El señor WALKER (Prosecretario).— El señor Presidente pone en votación si la sesión de hoy será pública o secreta.

—(*Durante la votación*).

El señor TEITELBOIM.—Nosotros tomamos la iniciativa de solicitar que esta sesión tuviera carácter público por creer que al hacerlo interpretábamos la inquietud de numerosos señores Senadores.

Se ha suscitado una discusión que considero importante. En efecto, en el último tiempo los temas internacionales se están transformando en tabú que se desliza por disposiciones reglamentarias hacia el sigilo. De manera que la opinión pública tiene menor acceso a las materias internacionales que a cualquier otro asunto debatido en el Parlamento.

Estimamos que el problema internacional forma parte sustancial de la vida de todos los pueblos, en diferentes épocas, pero, sobre todo, en la era contemporánea. No se puede explicar ningún acontecimiento básicamente sustancial en el devenir de nuestros días, si no se examinan las implicaciones de la política exterior.

Por este camino, lleno de discreción, de buen sentido y sensatez, de declarar secretas las sesiones que aborden tales ma-

terias, ponemos una cortina de misterio sobre ellas. En mi opinión, debemos seguir el camino contrario: las sesiones deben ser públicas, salvo cuando el señor Ministro o algún señor Senador estimen que precisa reserva lo que desean manifestar por tratarse de problemas relativos a países con los cuales mantenemos relaciones o no las mantenemos, o porque supone repetir opiniones de fuentes o autoridades que no hay conveniencia alguna en hacerlas públicas.

Por tales razones, los Senadores comunistas votaremos en contra de la proposición de que la sesión de hoy sea secreta. Nos parece una división artificiosa que pasa por encima de la voluntad de los Senadores, pues éste no es un asunto tan mecánico como para decir: "Bueno, el Senador Fulano de Tal va a hablar en sesión secreta y mañana otro parlamentario del mismo partido dará a conocer sus opiniones en sesión pública".

Al respecto, debemos confiar en el criterio de cada señor Senador, porque cada cual sabe medir el alcance de sus palabras y expresará en su intervención de carácter público aquello que puede manifestar y no lo que puede resultar peligroso o crear problemas al país.

Por estas consideraciones, insisto en nuestra posición: este debate debe ser público, salvo cuando lo solicite el señor Ministro o los parlamentarios, en parte de sus discursos o en la totalidad de ellos.

Voto que no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pienso que un representante popular no puede burlar a sus mandantes; que quien ha recibido poderes para desempeñarse en el Congreso debe hacerlo a la luz pública y no rodear de misterio lo que no tiene sigilo alguno. Si las necesidades de la defensa nacional aconsejaran hacer secreta una sesión, pídaselo expresamente.

Compete solicitarlo al Ministro de Relaciones Exteriores o al de Defensa Nacional, como ocurre, por ejemplo, respecto de

casos citados hace algunos momentos. Pero no me parece adecuado emplear ese procedimiento para tratar una iniciativa legal como la que nos ocupa. Si el señor Ministro desea completar informaciones o absolver consultas sobre aspectos que deben discutirse en forma reservada, puede pedir sesión secreta para esos efectos.

Por eso, voto que no.

El señor PABLO.—Me han causado extrañeza las palabras del Honorable señor Teitelboim, porque en el Congreso Nacional jamás se ha cercenado la facultad de los Senadores para exponer sus puntos de vista en torno de problemas internacionales. Más aún, ha sido frecuente que parlamentarios de las bancas a que pertenece el señor Senador hayan analizado, durante la hora de Incidentes, materias de orden internacional sin haberse pedido jamás que esas intervenciones se realicen en sesión secreta.

El señor TEITELBOIM.—¿Y qué ha sucedido cuando, como en este caso, no se trata de Incidentes?

El señor PABLO.—Estoy fundando el voto, Honorable colega.

Digo que hemos escuchado discursos relacionados con estas materias, pronunciados en hora de Incidentes, para los cuales a nadie se le ha ocurrido pedir sesión secreta. Pero todos los sectores del Congreso convienen en que hay otros asuntos que no deben ser tratados en sesión pública. Prueba de ello es que la Comisión de Defensa Nacional, a petición de su presidente, se constituyó ayer en sesión secreta con el fin de que pudieran suministrarse con la debida tranquilidad diversos antecedentes.

Pienso que al Senado interesa conocer a fondo los problemas sobre los cuales tiene dudas. Quien deba proporcionar informaciones acerca de tales asuntos no puede estar sujeto a determinadas restricciones por los efectos públicos que pudieran tener sus informaciones.

Me parece, por otra parte, que el Re-

glamento no faculta para que, por la sola voluntad de un Ministro o de un Senador, determinadas sesiones hayan de ser efectuadas en forma secreta. Es la Corporación misma, o el Presidente de la República, en su caso, quien debe resolver sobre si determinadas materias se traten en sesión secreta; ello no puede quedar entregado a la voluntad de una sola persona, por importante que sea el asunto.

Nunca —repito— hemos pretendido impedir que los distintos sectores del Parlamento den a conocer sus puntos de vista ante la opinión pública. No obstante, tal como lo acordó en forma unánime la Comisión de Defensa Nacional, en la que están representados diversos sectores del Senado, determinados asuntos fueron tratados en sesión secreta.

Por estas consideraciones, estimo que la proposición en debate conjuga los dos aspectos a que me he referido: que los asuntos relacionados con la defensa nacional sean debatidos en sesión secreta, y los concernientes a política internacional, en sesión pública, para que cada Senador fije su posición y dé a conocer sus planteamientos ante el país.

Por lo tanto, voto que sí.

El señor ENRIQUEZ.—Aparte las observaciones formuladas, conviene tener en cuenta que sólo cinco Senadores, los pertenecientes a la Comisión de Defensa Nacional, han tenido conocimiento de lo tratado en la sesión secreta celebrada ayer por dicho organismo. Pero a todos los Senadores nos asiste el derecho a tener conocimiento cabal de esos antecedentes. Si la totalidad del debate sobre la materia que nos ocupa se realiza en sesión pública, el señor Ministro, como representante del Ejecutivo, se verá obligado a restringir o callar una serie de informaciones relativas a la defensa nacional, las cuales deben ser conocidas por todo el Senado, como cuerpo, y no sólo por cinco de sus integrantes.

En mérito de lo dicho, voto que sí.

El señor IBÁÑEZ.—Al votar afirmativamente la proposición de la Mesa, me permito recordar al señor Presidente que hay acuerdo para cerrar el debate mañana a las seis de la tarde, por lo que, tal vez, el plazo resulte demasiado breve para la discusión pública y política que habrá en la sesión de mañana. Por eso, me atrevo a solicitar la reconsideración de lo acordado en tal sentido.

El señor REYES (Presidente). — Si fuere necesario, consultaré a la Sala sobre lo planteado por el señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.—La proposición del Honorable señor Enriquez, consistente en celebrar una sesión pública y otra secreta, logra perfectamente la finalidad señalada denantes por mí, en el sentido de que cada Senador pueda formular sus observaciones en forma pública o hacerlo en sesión secreta, según lo estime conveniente.

En consecuencia, voto que sí.

El señor ALLENDE.—Voto que no.

Considero inconveniente el precedente que podría establecerse en este momento. En todo caso, no podría invocarse.

Quero destacar que en la sesión celebrada ayer por la Comisión de Defensa Nacional, a la cual asistí pese a no ser miembro de ella, no se planteó en torno del proyecto sobre maniobras navales nada que no pudiera abordarse en sesión pública. Después, algunos señores Senadores manifestaron su interés por tratar aspectos de la defensa nacional, que, sin duda, ninguno de nosotros pensaba analizar ahora en este recinto. Con todo, si algún Honorable colega desea referirse a esas materias en este instante, habrá de manifestar si, a su juicio, deben ser analizadas y discutidas en sesión secreta las preguntas que formulará, las declaraciones que desee hacer o los antecedentes que haya de solicitar.

Se insiste en que toda la sesión sea secreta, aunque el Honorable señor Jaramillo ha pedido declarar secreta solamente

la parte correspondiente a su discurso, que tal vez no durará más de veinte minutos. Bien puede ser que ningún otro señor Senador desee abordar materias relacionadas con la defensa nacional. En consecuencia, dos horas y media de esta sesión no serán empleadas en tratar asuntos de índole secreta y podría declararse público lo tratado durante ese lapso.

Quienes no traemos ningún discurso escrito; quienes deseamos razonar en voz alta —no sobre asuntos propiamente relacionados con la defensa nacional— e intervenir de conformidad con ideas no improvisadas, sino cimentadas en el transcurso de muchos años en que hemos sostenido un mismo pensamiento, no podemos aceptar este tipo de procedimiento, que, a mi juicio, no se compadece con el sentido de autocritica ni con la responsabilidad ni el criterio que cada Senador debe tener. Por eso, digo, una vez más, enfáticamente, que, cuando lo estime conveniente, me referiré a las Fuerzas Armadas de Chile, y lo haré en sesión pública, pero con la discreción y el tono con que siempre se analizan estos problemas.

Varias veces, durante los veinte años de mi desempeño como Senador, he oído a algunos de mis Honorables colegas plantear esta clase de problemas en sesión pública. Me parece conveniente discutir sobre estas materias y, por lo mismo, estimo absurdo y funesto el precedente de declarar secreta una sesión cuando un solo señor Senador, cuyo discurso —repito— no ocupará más de veinte minutos, anuncia que intervendrá sobre temas de índole secreto.

El señor ALTAMIRANO.—Debo agregar a lo declarado por el Honorable señor Allende que el Comité Socialista dio ayer su conformidad para votar, a más tardar, mañana a las seis de la tarde el proyecto que nos ocupa. Al declararse secreta la sesión de hoy, los señores Senadores que deseen referirse públicamente a aspectos no relacionados con la defensa nacional, dispondrán solamente de una hora y media

en el debate de mañana. Como es lógico, dicho plazo nos parece exiguo. Si ayer dimos nuestro asentimiento en el entendido de que tanto la sesión de hoy como la de mañana habrían de ser públicas, consideramos vulnerado el espíritu con que concurrimos al mencionado acuerdo de los Comités.

Voto que no.

El señor SEPULVEDA.—Concuerdo en que es necesario y conveniente discutir públicamente, no sólo en una sesión, sino en varias, si el caso lo exige, materias de orden internacional tan importantes como las que se han estado insinuando en esta oportunidad. Debo recordar que, a iniciativa de la Comisión de Relaciones Exteriores, los Comités acordaron celebrar dos sesiones que debieron realizarse con posterioridad al regreso del Presidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores, luego de asistir a la conferencia realizada en Bogotá y de visitar Perú y Ecuador. En esas sesiones habría de tratarse la situación política internacional en el área americana, con la concurrencia de los señores Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores. Por desgracia, no hubo número para celebrarlas, debido, tal vez, al recargo de trabajo habido en vísperas del término de la legislatura ordinaria.

Insisto en la conveniencia de efectuar un amplio debate sobre esas materias, pero comprendo que, por razones de orden internacional, ciertos aspectos deben ser analizados en sesión secreta. Del mismo modo debe procederse cuando un Senador o un Ministro estimen sus observaciones de tal carácter.

Ahora bien, como hasta el momento no ha surgido otra fórmula, considero que la indicación hecha por el Honorable señor Enríquez es la que mejor concilia las situaciones planteadas esta tarde. Si el tiempo se hace escaso para completar el debate, me parece que el problema sería de orden reglamentario. Con todo, si nos

concretáramos a tratar las materias enunciadas y si no perdiéramos tanto tiempo en otro tipo de consideraciones, podríamos agotar hoy en una sesión secreta el análisis de materias concernientes a la defensa nacional, y mañana, en sesión pública, tratar sobre política internacional.

Por las razones expuestas, voto que sí.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Sólo cinco señores Senadores, los pertenecientes a la Comisión de Defensa Nacional, conocen en su integridad los problemas de esa especialidad. Por otra parte, sólo los cinco señores Senadores que integran la Comisión de Relaciones Exteriores tienen conocimiento de los antecedentes relativos al manejo de nuestras relaciones internacionales. Los demás colegas, dedicados al estudio de problemas que preocupan a otras Comisiones, desconocen las importantes materias analizadas en las dos que he mencionado. Me parece que el Senado debe conceder la debida importancia a los problemas internacionales que vive nuestro país, como son los derivados del conflicto limítrofe en Palena, próximos a su desenlace, y otros que ocurren en el sur de Chile.

Sería de desear que la Comisión de Defensa Nacional tratara estos asuntos en sesión secreta, con asistencia de los respectivos Ministros y de algunos jefes de las Fuerzas Armadas, y, al mismo tiempo, analizara los problemas internacionales más importantes e informara a la Sala, para que nosotros, en conocimiento de dichas materias, de las amenazas que pudieran surgir y de la política que conviene aplicar, realicemos, por nuestra parte, un debate e informemos al país sobre lo que acontece en el ámbito de las relaciones exteriores y de la defensa nacional. Mientras no se proceda con este criterio, cautelando los intereses del país, estos antecedentes deben mantenerse secretos.

En consecuencia, voto que sí.

El señor WALKER (Prosecretario).—

Resultado de la votación: 21 votos por la afirmativa y 11 por la negativa.

El señor REYES (Presidente).—En consecuencia, se constituye la Sala en sesión secreta.

—*Se constituyó en sesión secreta a las 17.29.*

—*Se levantó la sesión a las 19.50.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Subjefe de la Redacción.*

A N E X O S**DOCUMENTO**

*INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL
RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA CAMARA
DE DIPUTADOS, QUE AUTORIZA A UNIDADES DE LA
ARMADA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
PARA QUE REALICEN EN AGUAS CHILENAS EJERCICIOS
NAVALES CON UNIDADES DE LA ARMADA DE
CHILE.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional tiene a honra informaros el proyecto de ley aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza a unidades de la Armada de Estados Unidos de Norteamérica, para que realicen en aguas territoriales chilenas ejercicios navales con similares de la Armada de Chile.

Este tipo de operaciones ha sido denominado "Unitas" y viene realizándose anualmente desde 1960. Consiste en una serie de ejercicios antisubmarinos y de defensa de convoyes que tienen por objeto mejorar la eficiencia de nuestras unidades navales al ponerlas en contacto operativo con fuerzas que cuentan con todos los adelantos técnicos actuales.

El fundamento jurídico de estas maniobras emana del artículo 3º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, artículo 1º del Convenio de Ayuda Militar celebrado con Estados Unidos de Norteamérica, y de los acuerdos adoptados en las Conferencias Navales Interamericanas efectuadas en los años 1960-64, en los cuales participó la Armada Nacional.

En virtud de lo dispuesto en el Nº 10 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado es necesaria autorización legal para permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la República, con fijación del tiempo de su permanencia en él.

A las sesiones celebradas por vuestra Comisión concurrieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Allende y Teitelboim; el Ministro de Defensa Nacional, don Juan de Dios Carmona; los Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación, señores Gardeweg, Aguirre y Savagnac, respectivamente; el Comandante en Jefe del Ejército, General Bernardino Parada; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General Máximo Errázuriz, y el Contralmirante señor Jorge Swett.

El señor Ministro de Defensa Nacional hizo una exposición sobre el origen e historia de las Operaciones Unitas y recaló que ellas dan una oportunidad a nuestra Marina de Guerra para mejorar el entrenamiento profesional de sus hombres al nivel de los más avanzados elementos de acción y operación, sin gasto alguno para el país, experiencia que no estaríamos en condiciones de lograr por su alto costo y por las limitaciones propias de la situación económica del erario.

Los Jefes de las Instituciones Armadas presentes dieron respuesta a diversas consultas que les fueron planteadas en relación con la defensa nacional, coincidiendo en afirmar que este entrenamiento en maniobras como las que procura la Operación Unitas es de vital importancia para el desenvolvimiento y desarrollo de Fuerzas Armadas modernas y

que renunciar a hacerlo, representaría retirarse de una competencia de superación profesional en que están interesados todos los países del continente. La Armada Nacional, en el caso de Unitas, sólo encuentra en ella una oportunidad para experimentar y aprender en relación con objetivos que le son propios, estrictamente nacionales y configurados sólo en función de su misión histórica, sin relación con los intereses de las grandes potencias en el juego de la política mundial.

El Honorable Senador señor Ampuero manifestó que, a su juicio, aparte de estimar que los tratados internacionales suscritos por el país no conducen necesariamente a considerar que las Operaciones Unitas son exigidas por ellos, se está procurando con este expediente un proceso que llamaría de desnacionalización de nuestras Fuerzas Armadas, introduciéndolas paulatinamente en un marco de intereses que no son los nuestros y que, en ocasiones, hasta pueden llegar a ser contrarios a nuestra estabilidad y seguridad.

El Honorable Senador señor Allende planteó su posición en términos semejantes.

El Honorable Senador señor Teitelboim reconoció que el espíritu de las Fuerzas Armadas chilenas es esencialmente nacional y fundado en aspiraciones de mejoramiento y progreso puramente profesionales, pero que no podría estimarse que la marina norteamericana, en el caso presente, viene a servir estos propósitos.

La Honorable Senadora señora Campusano expresó que esta operación naval forma parte del dispositivo militar de los Estados Unidos, orientado a objetivos que no son estrictamente los de Chile.

El Honorable Senador señor Pablo relacionó con extensión los argumentos dados en pro de la conveniencia de realizar estas maniobras, comparándolos con las reservas manifestadas por los señores Senadores de oposición, destacando que ellas habían tocado aspectos de la política internacional de Chile cuya resolución no compete a vuestra Comisión de Defensa Nacional e insistiendo que sólo debía atenderse, frente a esta iniciativa de ley, en las ventajas que ella reporta, las que, a juicio de Su Señoría, son superiores a los inconvenientes anotados.

El Honorable Senador señor Jaramillo hizo presente, al emitir y fundar su voto de abstención, que debía proceder así por cuanto obedecía a instrucciones de su partido. Personalmente se manifestó conforme con las explicaciones y antecedentes proporcionados por el señor Ministro de Defensa Nacional, los que haría conocer a las autoridades ejecutivas de su colectividad política, confiado en que ellas adoptarían una decisión al respecto en la oportunidad debida.

Vuestra Comisión, en definitiva, por dos votos en contra, uno a favor y una abstención, y por aplicación del artículo 163 del Reglamento, tiene a honra recomendaros, en consecuencia, el rechazo en general del proyecto en informe.

Sala de la Comisión, a 4 de octubre de 1966.

Acordado con asistencia de los Honorables Senadores señores Ampuero (Presidente), señora Campusano, Jaramillo y Pablo.

(Fdo.): *Luis Valencia Avaria*, Secretario.